ACLARACION Nº 01/2018

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 347.001, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES CONSULTAS EMITIDAS POR LOS POTENCIALES OFERENTES:

Item N° 02 - Fotocopiadora Multifuncional

1) CONSULTA.

Con relación al Anexo C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, consultamos sí podrían aceptar equipos que cumplan con el requisito de INTERFAZ DE LAN INALÁMBRICA (IEEE 802.11 b/g/n) con un accesorio independiente al equipo, aclarando que de igual forma cumple con la necesidad de la convocante y a la vez obtener mejores precios.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2) CONSULTA.

Con relación al Anexo C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, solicitamos acepten equipos con lanzamiento al mercado mundial en mayo de 2013, aclarando que este factor no determina ni evita de ninguna manera que los equipos incorporen todas las funcionales y tecnologías requeridas e incluso superiores y de mejor desempeño, por ende, no sería perjudicial o poco beneficioso para los intereses o necesidades de la Convocante.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

3) CONSULTA

Con relación al Anexo C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, solicitamos sea aceptado equipos con rendimiento de tóner de 15,200 copias al rendimiento del 5%, esto teniendo en cuenta que en el PBC no especifica qué porcentaje de rendimiento requiere.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

4) CONSULTA

Con relación al Anexo C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, solicitamos sean aceptados equipos con bandeja de multipropósito de 50 hojas, aclarando que dicho requerimiento corresponde al estándar de fabricación y a la vez no ajustar los requerimientos del llamado a una marca especifica.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

5) CONSULTA

ITEM 2 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL; Donde dice velocidad de escaneo mínimo: 75 IPM O SUPERIOR. Consultamos si la convocante puede solicitar velocidad de escaneo mínimo: 62 IPM O SUPERIOR, a fin de poder dar oportunidad para poder participar del llamado dada a que la diferencia es mínima.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

6) CONSULTA

Con relación al Item 2. Donde el PBC solicita impresora con velocidad de escaneo mínimo de 75ipm, solicitamos ser aceptados impresoras con velocidad de 65 lados por minuto considerando que la diferencia es mínima.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

Prof. Dr. Juan Dávalos
Jefe, Unidad Operativa de Contratación
FCV - UNA

JD/jvbf

7) CONSULTA

Con relación al Item 2. Donde solicitan Memoria Mínima 2GB, consultamos sí podrían aceptar equipos con memoria expandible hasta 2GB, es decir Capacidad de Memoria 512MB / 2GB, ya que la diferencia es mínima, no afecta la productividad de los equipos, y de esta manera la convocante estaría ampliando la participación de los Oferentes, y mejorando los costos de los equipos.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

8) CONSULTA

Con relación al Item 2, y a las bandejas de entrada donde están solicitando: 2 (dos) bandejas de 500 hojas + 1 (una) bandeja multipropósito de 100 hojas, consultamos si podríamos ofertar de la siguiente manera: 1(una) bandeja principal de 550 hojas + 1 (una) multifunción de 100 hojas, considerando que la mayoría de los fabricantes del mercado, configuran los equipos de este porte con la mencionada capacidad de bandeja, y además de esta manera se evitara una limitación a la participación activa de oferentes.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

9) CONSULTA

Con relación al Item 2, donde el PBC solicita wifi. Con la conectividad Wifi, la velocidad de impresión (páginas impresas) disminuye, para un trabajo intenso, la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de la conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

10) CONSULTA

Con relación al Item 2, consultamos sí podrían aceptar equipos con año de lanzamiento mundial 2012 o superior, considerando que ciertas marcas aún no han discontinuado los modelos lanzados en ese año debido a la gran aceptación del mercado motivo por el cual los mismos siguen en proceso de fabricación.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

11) CONSULTA

Con relación al Item 2, el PBC solicita juego repuestos tales como cilindro, fusor y unidad de revelado, y/o lo necesario para 500.000 copias o superior. Solicitar bajar la cantidad a 400.000 copias, ya que así habrá más oportunidades a oferentes para presentar ofertas y conseguir un mejor costo para la entidad.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

12) CONSULTA

Con relación al Item 2, apartado Garantía: 2 años. Solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La Garantía solicitada en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca Kyocera, lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta Ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto".

RESPUESTA: AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Dr. Juan Dávalos
Jefe Unidad Operativa de Contratación
FCV - UNA

JD/jvbf

Item N° 04 - Impresora láser blanco y negro

1) CONSULTA.

Con relación al Item 4, solicitamos aclarar la especificación idioma "basado en host".

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

2) CONSULTA

Con relación al Item 4, con conectividad Wifi, la velocidad de impresión (páginas impresas) disminuye, para un trabajo intenso la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora, por lo que solicitamos que este requisito sea opcional.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

3) CONSULTA

Con relación al Item 4, donde solicitan Tecnología de resolución FastRes 600 dpi (predeterminados) y FastRes (1200 dpi), teniendo en cuenta que estas especificaciones técnicas impiden y limitan la participación de otras marcas que no sean HP, pues el parámetro mencionado es una característica de tal marca, convirtiéndose en la única que pueda cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Por lo tanto, solicitamos a la convocante modificar las especificaciones de manera genérica, a fin de que todos los demás oferentes podamos participar en igualdad de condiciones, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta Ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto".

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 04/2018.

CONDICIONES ESTÁNDAR PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS

1) CONSULTA.

Con respecto a la solicitud de muestra de los Item 3 y 5, solicitamos respetuosamente sea aclarado si los mismos serán o no requeridos, considerando que en el PBC, en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) – Punto 7, dice: "Solicitud de Muestras: NO APLICA" y dentro del punto CONDICIONES ESTANDAR PARA LA ADQUISICION DE LOS EQUIPOS dice:
"Inspecciones y Pruebas Generales de los bienes requeridos
A ser aplicado para cada Item.
Las inspecciones y pruebas se realizarán en base a las especificaciones técnicas requeridas, verificando que el bien ofertado cumple con todas y cada una de ellas, en caso contrario serian devueltas y en un plazo no mayor a 05 (cinco) días contados a partir de la fecha de retiro del bien la adjudicataria deberá volver solicitar la verificación del bien ajustándose estrictamente a las especificaciones técnicas requeridas evitando así la causal de rescisión del contrato contraído entre las partes. Los bienes deberán ser nuevos y estar bien embalados, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido, se realizara una inspección minuciosa de cada BIEN por los técnicos designados por la convocante.", los cuales resultan contradictorios entre sí.

RESPUESTA: LO ESTABLECIDO EN ESE APARTADO CORRESPONDE A LA ETAPA DE PROVISION UNA VEZ ADJUDICADO EL PRESENTE PROCESO.

San Lorenzo, 04 de mayo de 2018.

Prof. Dr. Antonio Juan Carlos Dávalos Arce
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

JD/jvbf